



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 20/2021**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021.**

Siendo las 16:06 horas del jueves 21 de octubre de 2021, las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar Sesión Extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE91/2021 e INE/JGE163/2021.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación, por necesidades del Servicio,



Instituto Nacional Electoral

de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Dio la bienvenida a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, agradeció la presencia de la Consejera Claudia Zavala, acto seguido informó que en ese momento se estaba llevando a cabo la sesión de la Comisión de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, en la cual estaba participando la Consejera Norma Irene De la Cruz y en un momento más se incorporaría a la sesión.

Agradeció la presencia de la Secretaria Técnica de esa Comisión, la licenciada María del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Dio las buenas tardes a todas las personas que daban apoyo para la celebración de esa sesión virtual, al equipo de la DESPEN y a los asesores que también los respaldaban con su trabajo, así como a quienes le daban seguimiento a esa sesión pública. A continuación pidió a la Secretaria técnica verificar si existía el quórum requerido para iniciar con toda formalidad la sesión.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Saludo a todas las personas que los acompañaban en esa sesión, anunció que tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente y dio las buenas tardes a todas y a todos.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García López:** Informó a la Presidencia que se encontraban presentes dos integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y pidió proceder a dar cuenta del proyecto de orden del día.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

**Lic. Ma del Refugio García López:** Informó que el primer punto del orden del día se refería a la aprobación del orden del día, mismo que fue circulada a las personas integrantes de esa Comisión del Servicio.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Preguntó si había intervenciones y al no haberlas pidió tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Informo a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y ordenó ir al siguiente asunto del orden del día

**Lic. Ma del Refugio García López:** Dio cuenta que el punto número dos correspondía al:

### **2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.**



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García López:** Pidió autorización de la Presidencia para dar cuenta del punto: Externó que en atención a lo dispuesto en la fracción V del artículo siete de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, se presentaba para su conocimiento la actualización del catálogo de capacitación para el personal del Servicio. Mencionó que el presente catálogo integraba una amplia oferta académica que esa Dirección Ejecutiva ponía a la disposición del personal del Servicio de los sistemas del Instituto y de los OPLE, que se estructuraba en cuatro áreas de capacitación:

1. Competencias del cargo opuesto.
2. Desarrollo humano.
3. Marco normativo.
4. Funciones del cargo o puesto.

Indicó que se componía de dos tipos de actividades: Las que se impartían en el Centro virtual INE, y las que se impartían en plataformas institucionales aliadas en materia de capacitación.

Expuso que el catálogo se integraba por 127 actividades, de las cuales, el 31 por ciento, esto era 40 actividades, se desarrollaron en la DESPEN en conjunto con diversas áreas del Instituto y se ofrecían a través del Centro virtual INE. Manifestó que el 79 por ciento restante correspondía a la oferta de las instituciones aliadas, 10 actividades de la Auditoría Superior de la Federación, 25 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 9 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 13 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 19 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y 11 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

Estableció que la actualización del catálogo representaba un esfuerzo continuo alineado al nuevo enfoque de profesionalización del Servicio que impulsó el nuevo Estatuto y que se destacaban en ese sentido, el desarrollo de tres cursos especializados en materia de organización electoral que se impartieron durante el proceso electoral federal pasado. Prosiguió que también se desarrolló un curso con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores denominado “Consulta en materia de distritación” y se implementaría obligatoriamente para todo el personal del Servicio de órganos desconcentrados.



Instituto Nacional Electoral

Abundó que, por instrucciones de la Consejera Zavala, entonces Presidenta de esa Comisión, se desarrolló conjuntamente con tres áreas normativas el “Curso Formalidades del Proceso de Notificación”. De igual forma expresó que para reforzar una correcta redacción de textos institucionales por parte del personal del Servicio, se incorporaron cursos en materia de redacción básica, intermedia y avanzada.

Agregó que adicionalmente a la incorporación de nuevas actividades al catálogo, se realizaban constantemente actualizaciones de cursos ya sea en su contenido o en su diseño web. Preciso que en esta educación se incorporaron en total 45 nuevos cursos y se eliminaron 31 actividades de capacitación del catálogo anterior. Justificó que esa reducción respondía a que las instituciones actualizaban los contenidos o, en su caso, dejaban de impartir los cursos debido a su desactualización.

Por último, no omitió comentar, que se atendieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y refirió que como ella ya apuntó, estaba en sintonía con lo dispuesto en el Estatuto, en donde ya se entendía a la formación como una actividad complementaria del Programa de Formación, en el que ya se estaban incorporando al nuevo catálogo elementos para la capacitación remedial que estaba vinculada con los resultados de la evaluación y podrían disponer de esa capacitación remedial en cuanto tuvieran los resultados de la evaluación.

Consideró que los objetivos eran muy pertinentes, así como consolidar la complementariedad entre la oferta de formación y la capacitación, vincular capacitación y evaluación, establecer actividades obligatorias, fomentar la polifuncionalidad de los miembros del Servicio, incorporar temas de vanguardia, organizacional y avanzar en la integración con los OPLES.

También le parecía que había cosas que se iban dejando atrás, porque había una desactualización de algunos contenidos y ellos debían de dar una capacitación siempre pertinente.

Estimó que ese informe también les permitía reflexionar acerca de cómo el INE debía de procurar también, además, de los contenidos técnicos, pensar en algún momento en incorporar algunos cursos de capacitación más de naturaleza teórica y conceptual para los miembros del Servicio.



Instituto Nacional Electoral

Ejemplificó que estaba el estupendo catálogo de publicaciones de cuadernos de la Democracia, planteó que ojalá que la lectura de éstos con algunos apoyos que pudieran desarrollar los propios autores y autoras que tenían en el catálogo, les sirvieran para dotar de herramientas no sólo técnicas a quienes integraban el Servicio Profesional.

Concluyó que ese era un material muy valioso, felicitó al área y agregó que sin duda ese informe debía ser un insumo para la toma de decisiones futuras. Consultó si no había más intervenciones y dio el uso de la palabra a la Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció esta apertura, esta visión y esta integración en el Programa de Capacitación que les presentaba el informe. Le parecía que también había que hacer y resaltar que esa oferta también estaba disponible para el personal de la rama administrativa, ya que al final del camino, el personal del INE en su integralidad debía tener conocimientos base y conocimientos específicos.

Expresó que era bastante cierto lo que decía el Consejero Murayama, respecto a que en la literatura que manejaban en el Instituto Nacional Electoral, había libros muy valiosos en muchos sentidos, incluso los infantiles, como los de la colección Árbol; consideró que eran muy completos y esperaba que tanto el personal del Servicio Profesional Electoral como el de la rama Administrativa, tuvieran oportunidad de aprovechar esos medios de capacitación, pues había cursos que les atañen a todos con independencia de cuál era su profesión, de cuáles eran sus cargos o puestos, con el fin de poder estar cada día mejor capacitados para blindar el Servicio.

Por último reconoció el informe y le parecía que era muy completo.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Zavala, dio por recibido el informe y pidió ir al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente punto se refería a la:

**3. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE91/2021 e INE/JGE163/2021.**



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Solicitó autorización de la Presidencia para dar cuenta del punto: Informó que el pasado 20 de mayo y 25 de agosto, la Junta General Ejecutiva aprobó las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del servicio, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, conforme a lo siguiente:

- Con relación al escrito de inconformidad de la licenciada Yanina Corral Maroyoqui y la licenciada Ma. Concepción Barrón Rodríguez, ambos enlaces de fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California y de Guanajuato, respectivamente, se ordenó reponer la evaluación en el atributo de oportunidad en la meta colectiva tres.
- Con relación al escrito de inconformidad de la maestra Ma. Isabel Tovar de la Fuente, enlace de fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, se ordenó reponer la evaluación en el atributo de oportunidad en la meta individual uno.

Indicó que, posteriormente, esta Dirección Ejecutiva procesó los resultados de la evaluación del desempeño, realizó el cálculo de las calificaciones y preparó el nuevo dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño correspondiente, mismo que se presentaba en el anexo del Anteproyecto de Acuerdo que previamente fue circulado, con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

Por último, hizo de su conocimiento que se recibieron algunas observaciones de la oficina del consejero José Roberto Ruíz Saldaña.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, externó que la medida era un acatamiento, al no haber intervenciones ordenó tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y requirió continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE91/2021 e INE/JGE163/2021.

**Lic. Ma del Refugio García:** Expresó que el siguiente punto se refería a la:

**4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia dio cuenta del documento que se circuló para atender ese punto del orden del día:

Afirmó que el documento que se ponía a la consideración de ese Órgano colegiado se refería a la ocupación de una plaza vacante en el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en la Ensenada.

Explicó que conforme al procedimiento establecido en la normatividad que regía el concurso de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, la DESPEN realizó el ofrecimiento del cargo vacante y se obtuvo la aceptación de Leonardo



Instituto Nacional Electoral

Enrique Gutiérrez Ramírez, aspirante que ocupaba la posición 14 en la lista de reserva como consta en el anexo único del Anteproyecto de Acuerdo circulado.

Refirió que el ciudadano Gutiérrez Ramírez era miembro del Servicio, ocupaba el puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato con cabecera en San Francisco del Rincón, cargo que quedaría vacante una vez aprobada la designación que se presentaba, y para lo cual la DESPEN atendería el procedimiento para su inmediata ocupación. Agregó que se tenía previsto que la designación surtiera efecto a partir del 1° de noviembre del año en curso.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, estimó que procedía respaldar este anteproyecto de la Junta. Comentó que, por un lado, de acuerdo a la lista de reserva, se ofreció primero a un aspirante externo, Javier Alejandro Lugo Sau que declinó, y paradójicamente era una de las personas que acabaron de entrevistar como candidato a consejero de un OPLE, y declinó este cargo en la estructura del Servicio.

Manifestó que quien seguía como varón en la misma fue la persona que se proponía, Luis Enrique Gutiérrez Ramírez, que ya era miembro del Servicio y estaba como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital 07 en San Francisco del Rincón, Guanajuato, y ahora se iba a Ensenada como Vocal del Registro, lo que sin duda era un progreso importante en su carrera.

Externó sus felicitaciones y dio su respaldo al anteproyecto. Pregunto si había más intervenciones, al no haberlas, solicitó a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y le ordenó continuar con el siguiente asunto.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente punto se refería a la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia pidió permiso para dar cuenta del mismo: Enteró que esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud del Ingeniero René Miranda Jaime, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, para incorporar una meta colectiva para todo el personal del Servicio de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionada con el Proceso de Distritación Nacional 2021-2023.

Expuso que a diferencia del ejercicio de distritación anterior, cuando la consulta se realizó por entidad federativa, en esta ocasión las reuniones informativas y de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, se operaría a través de las juntas distritales ejecutivas, razón por la cual resultaba necesaria la participación de todo el personal del Servicio adscrito a los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto para la correcta instrumentación de las actividades relativas a los trabajos de la distritación en términos de lo mandatado por el Consejo General.



Instituto Nacional Electoral

Precisó que la meta medía el cumplimiento de los trabajos realizados por los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia y los OPLES por cada escenario programado conforme a los criterios de distritación, y su vigencia se proponía, iniciar a partir del 1° de noviembre del año en curso, en concordancia con las etapas previstas en el proyecto de distritación.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaría, preguntó si había más intervenciones, al no haberlas aprovechó para comentar que ése era un muy buen ejemplo de meta pertinente, porque justamente las metas les debían de servir también como directrices para poner énfasis en las prioridades institucionales y que los integrantes del Servicio respaldaran las actividades y las tareas que eran prioritarias para el Instituto.

Manifestó que le resultaba muy satisfactoria la meta colectiva de la DERFE justamente cuando van a iniciar la distritación con el ejercicio de una consulta indígena y a la población afromexicana, en la cual iban a estar involucradas las 300 juntas distritales porque por la pandemia este ejercicio no era recomendable que se realizara a nivel local con la participación de, a veces centenares de personas, y que las juntas distritales le den especial atención a este ejercicio de consulta incluyente para tener una distritación con toda la apertura a las opiniones de líderes de comunidades indígenas y afromexicanas.

Dio la bienvenida a la meta, estimó que eso va a subrayar la importancia que tiene para la institución este ejercicio de consulta indígena, mencionó que una vez que la Comisión del Registro definió que la consulta se hará a nivel distrital, expresó su satisfacción de que la DERFE incorpore la meta antes de que inicie dicha consulta.

Al no haber más intervenciones, requirió a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Antes expresó que omitió comentar que se recibieron para este punto observaciones de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña y también de la Consejera Claudia Zavala, mismas que fueron atendidas. Enseguida anunció que iba a tomar la votación, solicitó expresar el sentido de su voto con la finalidad de que sea enviado, si así lo autorizan, el Anteproyecto de Acuerdo a la Junta General Ejecutiva:

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y requirió pasar al siguiente asunto.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

**Lic. Ma del Refugio García:** Expresó que con gusto, pero antes pidió al personal de apoyo suspender la transmisión para efectos de tratar el punto que correspondía a un tema reservado. Una vez que estaban fuera del aire, informó que el siguiente punto correspondía a la:

**6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia dijo que iba a dar cuenta del punto: Comentó que dos horas antes se circuló una adenda en razón de que las observaciones realizadas por la oficina del Consejero Ciro Murayama se aplicaron en una versión que no era la que se había circulado el pasado 13 de octubre. Indicó que esas observaciones ya fueron aplicadas en el documento que previamente y de manera preliminar habían conocido los integrantes de la Comisión del Servicio.



Instituto Nacional Electoral

Informó que el documento que se sometía a su consideración contenía la propuesta para readscribir bajo la modalidad de “necesidades del servicio”, a cuatro personas integrantes de la misma conforme a lo siguiente:

1. La rotación de Araceli Torres Palos, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, al cargo de Vocal de Organización Electoral de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de la misma entidad federativa.
2. La rotación de María Aurelia de la Paz Domínguez Solano, Vocal de Organización Electoral de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la misma Junta Distrital Ejecutiva 03 y entidad federativa.
3. El cambio de adscripción de Jorge Fuentes Gómez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, al mismo cargo, en la 04 Junta Distrital Ejecutiva de la misma entidad federativa y
4. El cambio de adscripción de Salvador Ovalle Hernández, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva al mismo cargo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

Afirmó que la propuesta se estructuró a partir de las solicitudes que formuló el Secretario Ejecutivo con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto vigente y los lineamientos aplicables en la materia, así como de las solicitudes de las personas titulares de las vocalías ejecutivas de las Juntas Locales de los Estados de Durango y Zacatecas.

Expuso que en cuanto a la trayectoria del personal del Servicio propuesto se debía precisar lo siguiente, en razón de que con base en ello se emitieron los dictámenes correspondientes para poder proponer los cambios de adscripción y rotación a los que se han hecho referencia:

Araceli Torres Palos ingresó al Servicio como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 1º de julio de 2005 y desde entonces, se había desempeñado en el mismo cargo en diferentes adscripciones en el Estado de México y Durango. Contaba con más de 16 años de experiencia del Servicio en el mismo cargo, por lo que se consideraba necesario propiciar su desarrollo profesional y polifuncional a través de una rotación que le permitiera adquirir otros conocimientos y experiencia,



Instituto Nacional Electoral

a la vez de contribuir a la debida integración del órgano electoral a la que será adscrita

María Aurelia de la Paz Domínguez Solano ingresó al Servicio el 1º de febrero de 2012, por lo que contaba con 9 años de trayectoria y experiencia en diversos cargos como Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis, en Junta Distrital del Estado de México y Vocal de Organización Electoral en Junta Distrital del Estado de Durango. Contaba con más de 6 años de experiencia en su adscripción actual, por lo que también resultaba necesario propiciar su desarrollo profesional y polifuncional, a través de una rotación funcional en la misma Junta Distrital Ejecutiva 03, lo que contribuiría en la operación e integración de dicho órgano electoral.

Jorge Fuentes Gómez ingresó al Servicio el 1º de septiembre de 2017 y había desempeñado los cargos de Jefe de Monitoreo a Módulos en Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche y Coordinador Operativo B en la misma Junta. Fue encargado de despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche, a partir de enero de 2021 ocupaba la titularidad de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Durango.

Externó que en razón de lo anterior, se estimaba que el cambio de adscripción a la 04 Junta Distrital Ejecutiva propiciaría una mejor integración de la Junta y beneficiaría en la correcta operación y ejecución de los trabajos en materia de capacitación electoral y educación cívica.

Por lo antes expuesto, consideró que los movimientos propuestos en el estado de Durango resultaban idóneos para atender el proceso electoral local que iniciaría el próximo 1º de noviembre del año en curso.

Por otra parte, señaló que con motivo del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, electo para el periodo constitucional 2018-2024, el Instituto había planeado y comenzado a implementar diversas actividades para el adecuado desarrollo y organización del citado ejercicio de participación en caso de llevarse a cabo, mismo que se instrumentaba a través de sus órganos centrales y desconcentrados. Prosiguió que en razón de ello, resultaba necesario que las juntas distritales ejecutivas se encontraran debidamente integradas con el funcionariado adecuado para atender las atribuciones que en materia de revocación de mandato les competía.



Instituto Nacional Electoral

Destacó que en ese mismo sentido, el movimiento propuesto para el C. Salvador Ovalle Hernández, generará beneficios a la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas, en virtud de que el funcionario contaba con más de 16 años de experiencia a través de los cuales se había desempeñado como Vocal Ejecutivo en diversos distritales catalogados como complejos, por lo que contribuiría en la integración y funcionamiento de la Junta Distrital a la vez que propiciaría que adquiriera mayores conocimientos y experiencia beneficiando su carrera profesional electoral, formación permanente y superación continúa.

Concluyó que en razón de lo antes expuesto, el Acuerdo tenía previsto que los movimientos que se sometían a consideración iniciaran su vigencia a partir del 1º de noviembre del año en curso.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, preguntó si había alguna intervención y al no haberla ordenó a la Secretaria Técnica tomar la votación:

**Lic. Ma del Refugio García López:** Consultó a las personas integrantes de la comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García López:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y dijo que con eso habían agotado los asuntos agendados en el orden del día con lo cual levantó la sesión. Agradeció a la Consejera Zavala, a la Secretaria y a todas las personas que con su trabajo hicieron posible el de ellos, acto seguido levantó la sesión.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional



Instituto Nacional Electoral

Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación, por necesidades del Servicio, de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La sesión extraordinaria concluyó a las 16:36 horas del día 21 de octubre de 2021, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE91/2021 e INE/JGE163/2021.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación, por necesidades del Servicio, de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral



Instituto Nacional Electoral

Dr. **Ciro Murayama Rendón**, la Consejera Electoral **Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña** y la Consejera Electoral, **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del 2021.

**Dr. **Ciro Murayama Rendón****  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**Mtra. **Norma Irene De la Cruz Magaña****  
Consejera Electoral

**Mtra. **Beatriz Claudia Zavala Pérez****  
Consejera Electoral

**Lic. **Ma del Refugio García López****  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional